

La participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de incidencia regional

Documento de trabajo
JUNIO 2013

Reflexiones y aprendizajes sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de incidencia regional.



PROYECTO:



La participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de incidencia regional

Esta publicación fue posible gracias al apoyo financiero de la Unión Europea en el marco del proyecto Regional *PROTAGONISTAS. Participación de niños, niñas y adolescentes en la construcción de sociedades inclusivas y democráticas*, ejecutado en cooperación entre Save the Children y la REDLAMYC, en alianza con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN).

Elaboración de contenidos:

Lic. Alfonso Gutiérrez Herazo

Coordinación de la publicación:

Save the Children - Erika Alfageme

REDLAMYC - Jorge Freyre

IIN - Víctor Giorgi

Foto de tapa: Save the Children

Diseño y armado: Taller de Comunicación

Corrección: Ana Cencio

Impresión: Mastergraf

Depósito Legal:

Se puede reproducir este documento citando la fuente.

Montevideo, junio 2013

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Lic. Alfonso Gutiérrez Herazo y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Este material es parcialmente financiado por ASDI, la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional. ASDI no comparte necesariamente las opiniones aquí expresadas. La responsabilidad del contenido es exclusivamente de los autores.

Índice

5	Introducción
8	I. Retomando definiciones sobre la participación y la incidencia en espacios regionales
8	<i>A. La participación desde la Convención sobre los Derechos del Niño.</i>
11	<i>B. La participación de niños, niñas y adolescentes como parte del proceso de desarrollo.</i>
14	<i>C. La participación como acción reivindicadora de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.</i>
16	<i>D. La organización infantil y adolescente como promotora del sostenimiento de la participación.</i>
18	<i>E. La incidencia pública como forma de participación.</i>
19	<i>F. La representatividad como forma de participación en eventos de incidencia regional.</i>
23	II. Criterios para promover la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de incidencia regional
24	<i>A. Antes</i>
26	<i>B. Durante</i>
28	<i>C. Después</i>
30	Bibliografía

Introducción

El proyecto regional *PROTAGONISTAS. Participación de niños, niñas y adolescentes en la construcción de sociedades inclusivas y democráticas*, apoyado por la Unión Europea, tiene como objetivo promover la ciudadanía y la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos; iniciativa que desarrollan Save the Children, REDLAMYC¹ y redes de ONG de niñez de El Salvador (RIA), Paraguay (CDIA) y Perú. Siguiendo esta meta, se propone contribuir en el fortalecimiento de las organizaciones de niños/as y adolescentes para que puedan desenvolverse como referentes sociales y protagonistas de las decisiones que les conciernen y que afectan la concreción y vigencia de sus derechos. Se busca que los niños, niñas y adolescentes tengan una participación influyente e institucionalizada en los espacios públicos de toma de decisiones internacionales, nacionales y locales. El fin último es mejorar las políticas públicas orientadas a su protección integral.

El proyecto *Protagonistas* tiene como base la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), descansa en el marco de la doctrina de la Protección Integral y tiene como ejes fundamentales de su intervención los derechos vinculados a la participación y la protección, tomando como referencia los contextos nacionales y los cambios que en los últimos 20 años se han producido en los países de la región en materia jurídica y en políticas públicas. A su vez ha incorporado la misma participación organizada de los niños, niñas y adolescentes como socios en su ejecución, a fin de no ubicarlos únicamente en un rol de beneficiarios. Existe una relación directa entre la participación con inclusión social y superación de inequidades, la no discriminación, el sentido de pertenencia comunitario, la creación de referentes positivos, y la reducción de los riesgos de violaciones a los derechos de los niños.²

1 REDLAMYC: Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, <www.redlamyc.info>.

2 *Concept Note* del proyecto.

Estas perspectivas hacen legítima la búsqueda de mejorar procedimientos políticos que propicien un diálogo democrático con niños, niñas y adolescentes a fin de generar lineamientos que les van a beneficiar o para dar cuenta de sus perspectivas valorativas del estado de promoción y garantía de sus derechos en instituciones y en diferentes espacios de decisión. De ahí la importancia de los aportes que el presente documento propicia para profesionales y organizaciones a favor de mejorar los procesos participativos para adolescentes (principalmente) en espacios de incidencia pública.

Por otro lado, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), como organismo especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA) en derechos de infancia y adolescencia, ha tomado como uno de los ejes estratégicos en su Plan de Acción 2011-2015 la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia en las Américas, el principio/derecho a la participación. Esta línea de trabajo se ha nutrido del análisis de las prácticas públicas y privadas, y con el aporte de los propios niños, niñas y adolescentes, aportando herramientas y estrategias regionales de promoción de la Participación,³ incentivando al fortalecimiento de políticas públicas que garanticen el derecho a participar. Como parte de este proceso se han sistematizado e impulsado experiencias exitosas de diálogo con la infancia y adolescencia en las decisiones públicas que las afectan, experiencias que ya forman parte de la normativa del ente rector de Ecuador, Perú y Uruguay: los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes son el resultado de procesos de diálogo e intercambio que fueron incluso propuestos por los mismos adolescentes que participaron del Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, desarrollado en el marco del xx Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes organizado por el IIN en Lima (Perú, 2009). En este marco el IIN organizó entre el 2009 y el 2012 tres encuentros intergeneracionales a nivel regional. También ha impulsado y sostenido actividades de formación de recursos humanos en el área de la participación infantil y adolescente, así como elaborado un conjunto de herramientas e instrumentos para fortalecer las capacidades de los operadores en la promoción de la participación.

Es en este sentido que Save the Children y REDLAMYC, a través del proyecto *Protagonistas*, y el IIN con el objetivo de promocionar las Recomendaciones del xx Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y el Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes en torno a la garantía del derecho a participar de los niños, resolvieron suscribir un acuerdo de trabajo para la elaboración, edición, impresión y difusión de un documento que recoja las experiencias y los aprendizajes logrados en el marco del xx Congreso y Primer Foro Panamericano y establezca lineamientos referidos a la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de incidencia regional.

El documento ha sido creado a partir de la revisión conceptual de autores

3 Información obtenida en comunicación con el IIN (abril 2011).

y documentos normativos de vigencia internacional, así como de la revisión documental de eventos de incidencia regional reconocidos, tales como el Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes (Lima, Perú 2009) y los Encuentros subregionales de Centroamérica y Suramérica sobre el Seguimiento de las Recomendaciones del Estudio Mundial de Violencia contra los Niños de Naciones Unidas.

Sin lugar a dudas, no se podría gestar este documento sin las voces de los mismos actores y actrices que han participado de espacios de incidencia y encuentro regional; adulto/as, niños, niñas y adolescentes que con sus propias voces nos ayudarán con sus experiencias y perspectivas. De ahí que se realizara una pequeña investigación a través de nueve entrevistas que buscaron levantar percepciones, experiencias, motivaciones e ideales en torno a la promoción de la participación infantil y adolescente en espacios de incidencia regional, pero desde la mirada metodológica, es decir desde el 'hacer'. Del análisis de las entrevistas de modo comparativo, y de su validación con la parte conceptual y experimental, se construyó el esquema teórico del documento y se levantaron algunas reflexiones.

El documento contiene dos partes centrales: una primera referida a un paneo conceptual y normativo que fundamenta la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de incidencia regional, y una segunda etapa relacionada al levantamiento de aprendizajes en torno a la creación de metodologías para procesos o espacios similares.

Desde la redacción de este documento se agradece el apoyo profesional de los equipos de las instituciones mencionadas y especialmente a las personas que intervinieron en las entrevistas, quienes fueron de vital importancia para la construcción y validación del documento; listado que se presenta a continuación.

Andrea Robles – México, 19 años

Fabiana Fernández – Paraguay, 18 años

Heve Otero, Coordinadora por los Derechos de la Infancia y Adolescencia – Paraguay

Gina Solari, Especialista en Promoción y Protección de Derechos de NNA – Perú

Nicolás Ponce – Perú, 20 años

Patricia Horna, Visión Mundial – Perú

Ernesto Díaz, Plan Internacional – República Dominicana

Federico Charlo – Uruguay, 19 años

Luis Albernaz, Ministerio de Educación y Cultura – Uruguay

I. Retomando definiciones sobre la participación y la incidencia en espacios regionales

Ya en épocas platónicas, la participación era entendida como el medio para conectar al mundo interior (las ideas, la esencia, las formas) con la construcción de la realidad, al aportar nuevos eslabones situacionales que van tejiendo el conocimiento universal, constituyéndose así las experiencias. Sea de ejercicio individual o colectivo, la participación es la fuerza movilizadora para la construcción de ideales, de cambios, de una utopía real, que ha sido llevada a diferentes escenarios de nuestra convivencia cotidiana.

Desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789 hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la ONU el 10 de diciembre de 1948, el ejercicio de la libertad, el relacionamiento igualitario con sus pares, a organizarse y asociarse, y la opción de intervenir con su opinión en las decisiones que le afecten, han sido facultades que humanizan y hacen legítima esta capacidad de involucrarse, de tomar parte, que se ha definido como ‘participación’.

La participación de niños, niñas y adolescentes no difiere de esta visión: es un medio que humaniza, que las y los dota de un conjunto de facultades que deben ser garantizadas por adultos, la sociedad y los Estados, pero que debido a su condición particular relacionada a la edad obliga a generar reflexiones y establecer acciones que permitan hacer visible y real su participación como derecho.

Al respecto, se prestará especial atención a los ejes reflexivos que deben guiar el abordaje de la participación legítima de niños, niñas y adolescentes.

A. La participación desde la Convención sobre los Derechos del Niño.

La participación infantil y adolescente es un hecho que legitima las perspectivas éticas, normativas y de desarrollo humano previstas dentro de la Conven-

ción (CDN) de 1989, incorporándose en las agendas internacionales, nacionales y locales; públicas y privadas; de escuelas y familias; del mundo académico y político; de los mismos chicos y chicas que individualmente u organizados se la apropiaron y la siguen ejerciendo.

A casi 24 años de haber sido proclamada de modo universal y asimilada por casi todos los Estados, la CDN es el estandarte de la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes y de su inclusión como actores sociales, ciudadanos/as. Este documento presenta un conjunto específico de artículos que juntos dan cuenta de la facultad diversificada de participación, que no pretende ser diferente de la adulta o excluyente de las decisiones públicas sino que busca ser protegida y promovida precisamente para que sea legítima para la visión adulta. Sin embargo, es el artículo 12 de la CDN el que propone la esencia movilizadora de lo que relacionamos con participación.

Artículo 12⁴

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Nótese que en la redacción del primer punto del artículo se hace hincapié precisamente en la edad y la madurez como elementos que deben ser tenidos en cuenta al momento de garantizar la participación, las cuales van a condicionar la capacidad de formación de juicios propios en los niños, niñas y adolescentes. Si bien estas dos características están sustentadas más por un enfoque evolutivo del ser humano, y por tanto subjetivo, no deja de ser importante el detenerse a pensar en la dinámica de ‘construcción de juicios propios’ y sobre todo en las relaciones con los adultos que se realizan antes, durante y después de emitirse los juicios o pensamientos en nuestros pares menores de edad. Felizmente la finalidad del artículo es crear una base normativa común, para que en adelante se informe, diversifique, estimule, opere, vigile y demande.

A partir de esta suma de artículos, se definen los siguientes componentes de la participación de niños, niñas y adolescentes: la capacidad de expresión, de buscar y propiciar información, de ser oídos, de organizarse y principal-

4 Convención sobre los Derechos del Niño. <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>>.

mente de ser tomados en cuenta al momento de construir decisiones que los afectan.

Es importante también ubicar que en relación a la edad y madurez, la participación también es un elemento condicionante para el ejercicio de los otros derechos; de ahí que en los entendimientos públicos y privados posteriores se la defina como principio, junto al interés superior del niño, la autonomía progresiva y la protección, importantes para avanzar también hacia un consenso más universal de la madurez y la edad. Desde esta visión, de la participación como principio, se podrían establecer algunas hipótesis de acción:

- la participación debe garantizar que las visiones de los niños, niñas y adolescentes sean tenidas en cuenta como elemento central en las decisiones que los afectan (interés superior);
- la participación está condicionada por el grado de autonomía que las personas menores de edad van alcanzando; sus formas y procesos serán progresivos y establecerán vínculos variantes con sus pares y adultos, y
- la participación debe promoverse en ambientes protectores, en base a relaciones facilitadoras de aprendizajes y cuidado ante situaciones de abuso o manipulación.

Precisamente sobre estas visiones en torno a los alcances de la participación, el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas (Ginebra, creado en implementación de los artículos 43, 44 y 45 de la CDN) está realizando un seguimiento de su aplicación y estimando un conjunto de observaciones que se remiten a cada país así como a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Observación N° 12 da cuenta de un conjunto de medidas específicas sobre el derecho a participar y su aplicación. Muchos Estados han ido avanzando en su promoción, en estrecha vinculación con las organizaciones de la sociedad civil e incluso cada vez más con la presencia de las y los adolescentes.

Para la región americana la participación como derecho ciudadano ha alcanzado mayores estándares en su aplicación y ejercicio pleno. Si bien la Carta Democrática de la OEA ubica la participación del hombre y la mujer como elemento central (artículo 6), los mismos Estados organizados han ido generando agendas sostenidas y progresivas, donde la participación pasó a ser foco central de promoción para luego fortalecerse como principio transversal garante del ejercicio de otros derechos. Así por ejemplo en el xx Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (Lima, 2009), donde se conmemoraban los 20 años de la CDN, se ubicó la participación como eje central de la discusión, incluso instalando por primera vez el Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, espacio de intercambio para ellos y ellas. El producto central del Foro fue un conjunto de recomendaciones a favor de sus derechos, donde evidentemente la participación fue citada y promovida, particularmente hacia

la inclusión de formas de participación en niños y niñas menores de 6 años, y la constitución de los Consejos Consultivos.

Como cierre paulatino a este enfoque normativo de la participación, dejamos una cita extraída de la *Guía para la Promoción de la Participación en políticas públicas*, del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), órgano especializado en infancia y adolescencia de la región.

“La promoción del derecho a participar de niños, niñas y adolescentes constituye el elemento sustancial del reconocimiento de su ciudadanía, y del respeto práctico de los derechos humanos, constituyendo de este modo la vigencia de la democracia como una realidad [...] A la sociedad en pleno le corresponde por tanto el incorporar no solo como norma sino como estilo de vida el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”

IIN: “El hecho del dicho”, 2011

B. La participación de niños, niñas y adolescentes como parte del proceso de desarrollo.

En el año 2009 el IIN realiza un levantamiento de información desde los Estados y la sociedad civil sobre la realidad de la promoción de la participación y una síntesis de los enfoques o entendimientos que se vienen sosteniendo sobre este derecho. De esta investigación se pueden identificar cuatro diferentes grupos de definiciones, de las cuales se tomarán las dos últimas por ser importantes como marco conceptual, para luego introducirnos en la representatividad y su operacionalización en eventos de carácter regional.⁵

- Participación vista desde la implementación de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas favorecedoras de la integración y la expresión.
- La participación como un principio transversal de las políticas de infancia.
- Acciones que promueven la autoafirmación de los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos.
- Niveles de participación protagónica o política donde los niños, niñas, adolescentes y sus organizaciones son reconocidos/as como interlocutores de los Estados en sus diferentes niveles, tomando parte activa en procesos de toma de decisiones.

⁵ IIN: “La participación de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas, a 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño”, mayo 2010.

En algunas de las entrevistas previas que se realizaron para la creación de este documento se plasmaron ideas fuerza que han propiciado hacer hincapié en la promoción de la participación política de adolescentes, invitando a retroceder hacia la esencia o al natural interés de niños, niñas y adolescentes por ‘ser parte’ y por el gusto particular que tienen por ‘compartir y decir lo que piensan’ sin ‘barreras o discriminación.’ La participación vista de este modo es un elemento importante para la afirmación de la autoestima e identidad; para consolidar el desarrollo personal y social armónico, el afán de investigación, conocimiento, exploración y apropiación del mundo para los niños, niñas y adolescentes. La psicología, sociología, el trabajo social y sobre todo la pedagogía, la han incorporado en sus estudios y aplicaciones.

Una muestra importante de esta perspectiva de la participación se observa en el informe del Encuentro Sudamericano de seguimiento al Estudio de las Naciones Unidas sobre violencia contra las niñas, niños y adolescentes (Asunción, Paraguay, abril 2011), en el que se menciona como base conceptual para la metodología, el reconocimiento y respeto de las “sensaciones, información y de las experiencias previas que cada participante compartió”, elementos que nutren el proceso de intercambio, de construcción de ideas y de su propia identidad como grupo. De este modo, desde Piaget hasta el mismo Francesco Tonucci con sus perspectivas vinculadas a la importancia del juego como elemento socializador y promotor de la identidad, podemos sostener un marco de entendimiento cristalino, puro, de la participación.

De otro lado, no se puede pensar la participación infantil y adolescente, y en la promoción de sus derechos, sin hacer una contextualización histórica y política, un ‘aquí y ahora.’ Principalmente vemos que la misma pedagogía ha ido generando discusiones sobre las plataformas universales (puras, cristalinas) y avanzando hacia las necesidades particulares de la comunidad educativa. Se vuelve a observar que desde los fundamentos de Paulo Freire y la pedagogía social, los mismos tratados de Alejandro Cussiánovich sobre las necesidades de una educación diversificada y reivindicadora de las deudas sociales, hasta los novedosos enfoques de inclusión educativa, la participación de niños, niñas y adolescentes también debe diversificarse y constituirse como un elemento de reivindicación social en cuanto sujetos que históricamente han sido excluidos.

Roger Hart es un personaje importante para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes y su inclusión dentro de procesos ‘adultos’ de construcción de acciones que van a alentar la vigencia y ejercicio pleno de sus derechos; presenta una visión de la participación a manera de escalera, donde la cima vendría a ser un modo óptimo de autonomía y relación horizontal ante adultos, quienes seríamos consultores y apoyos logísticos de sus decisiones, que no solo han sido tomadas sino que además son llevadas a cabo por ellas y ellos mismos. Sobre este punto, el IIN en el 2011 introdujo un

enfoque de la participación que también se vinculaba a etapas que estarían condicionadas por el grado de apropiación de capacidades y la forma que estas puedan adquirir, haciendo que la visión sea a manera de espiral. Lo importante de estas dos visiones es que la participación es la suma de capacidades e intereses que los ayuda a desarrollarse y a ubicarse como ‘sujetos activos’ de nuestra sociedad.

El argumento del ‘protagonismo’ al momento de ejercer la participación es un enfoque político y social que parte precisamente de la revisión de la realidad en la que los niños, niñas y adolescentes han sufrido de exclusión sistemática y hasta natural del mundo amplio de las ‘decisiones’ que los afecta directa o indirectamente; más aun cuando esta imagen de la realidad hace que esta exclusión sea también violenta o trasgresora de sus derechos básicos. La participación protagónica es el principal postulado de Alejandro Cussíanovich (2001), quien define la reivindicación de la actoría social de niños, niñas y adolescentes, alentadora de su identidad ciudadana, buscando que se propicie un traslado del poder en la toma de decisiones, que prime la voz legítima de los niños y niñas.

“El ejercicio del protagonismo, de la participación activa del niño, constituye una ocasión significativa en el desarrollo de su identidad personal y social. Su participación protagónica le ofrece la posibilidad de ser y de ser reconocido como tal, vale decir, como persona humana y sujeto social”.

Save the Children: “Hacia una participación protagónica de niños, niñas y adolescentes”. Lima, 2002.

Cita de Bazán, J.: “Perspectivas sociales de la identidad del niño”, en Unifé: La niñez, construyendo identidad”. Lima, 1997

Un producto importante que se debe destacar en toda esta historia y estudios en torno a la participación de niños, niñas y adolescentes es precisamente ‘las opiniones propias en torno a su participación’, lo cual determina un perfecto indicador del grado de empoderamiento del derecho a participar y habilita volver a pensar y establecer agendas políticas para las organizaciones, la sociedad y los Estados. En el Encuentro Internacional sobre Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina, realizado en el año 2004 en Cuenca (Ecuador), niños, niñas y adolescentes de 14 países de la región definieron la participación; argumento que ha sido retomado por varias instituciones no solo por ser bastante holístico, sino porque determina una mirada real, necesaria y protagónica:

“La participación es un derecho que se logra a través de un proceso de construcción y lucha individual y colectiva con responsabilidad y or-

ganización, para garantizar que la opinión y expresión de los niños, niñas, adolescentes y adultos (sin distinción de raza, religión, capacidades físicas, sexo, opinión política ni de ningún tipo) incidan de forma propositiva en la toma de decisiones en todos los ámbitos. Este proceso de construcción debe fundamentarse en relaciones horizontales, con respeto, solidaridad, excelencia, dejando de lado las formas decorativas, enunciativas y de manipulación”.

C. La participación como acción reivindicadora de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.

Se observa que la participación está estrechamente vinculada a la ciudadanía y a la democracia. Es casi imposible en la actualidad concebirlas por separado. En el caso de la participación de niños, niñas y adolescentes, ‘sus voces’ (u otras formas de expresión de sus opiniones) comienzan a tener presencia efectiva, con lo que su condición de actor social se hace legítima, sentido básico de la ciudadanía.

Si bien la ciudadanía también tiene que ver con el ejercicio pleno de derechos y el acceso a oportunidades, para los niños, niñas y adolescentes el tema se torna más complejo, no solo por la exclusión social y visión pasiva o receptora que se tiene sobre los niños y niñas, sino por el parámetro mismo que el ‘ser ciudadano’ posee, que no los habilita a ellos y ellas al ejercicio pleno de todas sus facultades como sujetos; por ejemplo, el sufragio.

Muchas acciones afirmativas de reivindicación social, similares a los logros que se alcanzaron por los grupos feministas hacia la equidad entre géneros, proponen acciones focalizadas de priorización de las necesidades y alternativas ‘ad hoc’ para niños, niñas y adolescentes; más aun cuando se observa una constante violación de sus derechos a todo nivel. Tal vez la expresión ‘ciudadanía infantil’ pueda ser una interpretación del fenómeno social y político de colocar en el ideario la importancia de la atención e inclusión de ellos y ellas, argumento que incluso se fortalece con visiones modernas que complementan con la presencia de ‘diferentes formas de ciudadanía infantil’. El protagonismo mismo es una muestra importante de ‘hacer visible’ la presencia de niños, niñas y adolescentes en los escenarios públicos, apelando a la redistribución del poder político y social con las y los adultos, y de cumplimiento de deudas sociales históricas basadas en la exclusión que aún persiste.

Si bien esta discriminación positiva ha traído –y sigue trayendo– buenos impactos en la comunidad internacional y en las propias vidas de muchos niños, niñas y adolescentes, existe un riesgo de distanciamiento con los adultos, y a su vez con los Estados, cuando se trabaja de modo aislado el posicionamiento de la autonomía de su actoría social, incluso degenerando en relaciones agresivas que culpabilizan a adultos en lugar de propiciar ‘encuentros’.

Es la CDN la que se consolida como una nueva instancia de diálogo y encuentro intergeneracional con base en los derechos humanos, y que establece un alto a las múltiples formas de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, haciendo hincapié en no tratar de ‘igualar’ las condiciones ciudadanas de ellas y ellos precisamente atendiendo a la principal diferencia sustancial y a la vez universal: la edad. De ahí que en muchos sistemas de atención y protección de derechos se contemplen las visiones de modulación o moderación de la capacidad de autonomía ante casos de violencia; visto en el sistema de responsabilidad penal adolescente, explotación sexual, y en el derecho a una educación de calidad ‘equitativa’, ‘inclusiva pero diferenciada’.

La pre ciudadanía de la que hablaban Gonzalo García y Sergio Micco⁶ precisamente da cuenta de un momento previo a la mayoría de edad donde los niños, niñas y adolescentes van siendo incluidos en diferentes ejercicios sociales y políticos, pero desde una mirada preparatoria, progresista y/o guiada o tutelada por adultos que puedan invertir los modos de relacionamiento y velar por que sean los adultos quienes busquen acercar sus modelos y estándares sociales y políticos. Esto podría relacionarse con la expresión ‘la ciudadanía para los niños y las niñas’.

Al respecto, Kofi Annan en la sesión especial de la ONU a favor de la infancia (“Promover la participación activa, libre y significativa de los NNA”, 2002) menciona las modalidades o formas que va adquiriendo la participación de niños, niñas y adolescentes. Las clasifica como ‘participación ciudadana’ y ‘participación política’. La primera tiene que ver con la participación de los NNA en los asuntos públicos en los que ejercen sus derechos a través de la deliberación y representación, construyendo con los adultos espacios de convivencia democrática. La segunda se relaciona con el conjunto de acciones que realizan los NNA de forma organizada para conseguir metas políticas, ejerciendo influencia en los procesos de adoptar decisiones políticas que afectan a la niñez y adolescencia. Esta perspectiva sirve para pensar en los alcances de los procesos de incidencia, la representatividad y el papel de las organizaciones infantiles y adolescentes.

“[...] un proceso que ayuda al desarrollo integral de las personas y a entender que solo puede llegarse a ejercer de modo satisfactorio, responsable y comprometido en la vida adulta si antes se han ido comprendiendo y asumiendo los derechos, deberes, valores y reglas existentes en la sociedad en la que se vive”.

Fernández Bravo, 2005. En: “Coordenadas en Investigación Educativa”⁷
 <www.educared.org.ar/biblioteca/coordenadas>

6 En: “Hacia una justificación de la pre ciudadanía”. Citado en el Curso de profundización. IFEJANT <http://www.ifejant.org.pe/Aulavirtual/aulavirtual2/uploaddata/protagonismo/13_Lectura_Garcia_y_Micco_Preciudadania.pdf>.

7 Citado por Daniel Brailovsky en “Sujeto político y sujeto de derecho. Algunos apuntes acerca de la literatura académica sobre niñez y ciudadanía”.

D. La organización infantil y adolescente como promotora del sostenimiento de la participación.

Se ha venido sosteniendo la importancia de la participación de niños, niñas y adolescentes como fuerza que propicia cambios, que a su vez genera impactos en sus vidas y aporta a la reivindicación de su ciudadanía. Pero el impacto o transformación que se desea alcanzar en las percepciones de los adultos no se sustenta en el impacto que pueda generar una ‘voz infantil’ aislada y que posee características que nos son propias de los adultos, sino en el reconocimiento y respeto de sus voces particulares, constantes y respaldadas por grupos de pares (y también de organizaciones adultas) comprometidos con tomar parte de las decisiones públicas.

La necesidad de promover y alentar la conformación y formalización de espacios permanentes de intercambio entre adultos, niños, niñas y adolescentes se relaciona directamente con la voluntad de reivindicar sus voces y de establecer vínculos de respeto y reconocimiento a su actoría social, siendo la organización infantil y adolescente el medio más adecuado. Sin embargo, a diferencia de otros grupos sociales, corresponde a las y los adultos velar por el desarrollo y fortalecimiento de estos espacios orgánicos, teniendo en cuenta las características relacionadas a la edad y madurez.

En todos los espacios de convivencia las y los adultos forman parte de las organizaciones infantiles y adolescentes: los juegos, en el hogar, el barrio y la misma escuela son espacios donde se establecen modos de organización en los que ellos y ellas poseen roles, se desenvuelven y se integran. La proclamación del derecho a la participación (y en sí, de toda la CDN) no pretende visualizar a los niños, niñas y adolescentes aislados en formas de organización que solo ellos y ellas entienden o por los que se interesan, así como tampoco se espera que estas formas de relacionarse y de generar identidad colectiva sea manipulada o modificada por formas adultas.

El mundo escolar tradicional muchas veces es el reproductor de modelos políticos participativos donde se prima la palabra o la oralidad como el medio supremo de participación; de ahí que se estimule y aliente a niños, niñas y adolescentes ‘políticamente correctos’ a intervenir en acciones consultivas. Este vicio podría estar relacionado a la sensación de control que los adultos necesitan al momento de establecer relaciones intergeneracionales precisamente por los prejuicios relacionados a la diferencia de edad.

Las desigualdades en la distribución del poder y la necesidad de gestar nuevas formas de relacionamiento entre adultos, niños, niñas y adolescentes son retos importantes. Al respecto, Patricia Horna (Save the Children, 2006) da cuenta del problema de las relaciones de poder en la publicación “Del dicho al hecho”. La siguiente cita nos debe ilustrar hacia la búsqueda de alternativas.

“La participación como ejercicio del poder de niños, niñas y adolescentes no solo debe considerar el compromiso de los adultos de ceder parte del poder que cuesta tanto compartir; implica también la responsabilidad de construir de manera conjunta procesos, condiciones y herramientas que favorezcan y promuevan este ejercicio de poder compartido”.

Lima, 2006

La organización de niños, niñas y adolescentes es un derecho que estimula la identificación de otros (pares) con perspectivas diferentes que deben ser contempladas de modo tolerante y equitativo; su vínculo hacia la construcción de objetivos comunes o dinámicas de convivencia se nutre de aprendizaje para la creación de nuevas formas de relacionamiento con adultos. De aquí que se destaque también a la organización infantil y adolescente como motivadora del desarrollo de la identidad personal y grupal a partir de la construcción de ‘una sola voz’ compartida. Esto demanda a los adultos el respeto al intercambio fluido de opiniones en climas propicios, a la formación de habilidades y a brindar información de ‘ida y vuelta’. Una vez más se ve que la presencia de adultos promotores y moderadores genera precisamente esta visión compartida del poder, pero no aislada o que abandone la participación de niños, niñas y adolescentes.

En la naturaleza de todos los grupos organizados, los ciclos de vida y rotación son amenazas para el sostenimiento de ideas, objetivos o personas incluso; para las organizaciones infantiles y adolescentes estos elementos son más intensos y rápidos precisamente por su propio desarrollo y característica individual: los NNA van creciendo y cambiando de intereses en relación precisamente al desarrollo de sus personalidades. El reto aquí se presenta para los adultos, instituciones públicas y privadas, e incluso para los mismos adolescentes, quienes deben pensar y gestar modalidades atractivas, lúdicas y diversas para incentivar la organización adolescente y propiciar el sostenimiento de sus agendas y presencia en espacios de toma de decisión. De ahí que la perspectiva que se teje en torno a muchos eventos de incidencia regional sea muy alta y se la asocie con la cima de la participación, sin interesarse después por el devenir de los procesos personales, grupales y políticos.

Desde estas visiones, las diferentes formas de organización de niños, niñas y adolescentes deben buscar que se construyan objetivos, agendas y dinámicas de relacionamiento de modo rápido, concreto y de fácil acompañamiento, de modo tal que la rotación pueda ser natural y estimule alianzas con grupos de pares, adultos promotores o con instituciones locales públicas y privadas. Vista así, la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios regionales de incidencia debe articularse con formas de organización que se ajusten lo mejor posible a las formas habituales de relacionamientos entre ellos y ellas, con sus pares NO organizados, y con adultos.

E. La incidencia pública como forma de participación.

Todas las formas de participación de los niños, niñas y adolescentes descansan bajo la mirada de un Estado equitativo, inclusivo y democrático, donde la fuerza de la ciudadanía es determinante para la definición, desarrollo y validación de las políticas públicas. Desde 1945, la perspectiva de respeto a los derechos sociales (laborales principalmente) y políticos ha generado que la movilización de grupos humanos, múltiples en sus características, sea un antecedente importante para que las organizaciones de niños, niñas y adolescentes sean consideradas como interlocutoras reconocidas.

Como se ha visto en párrafos anteriores, la participación como medio o herramienta para contribuir con el desarrollo público se refiere también a la redistribución del poder, donde ya no son solo las autoridades quienes toman decisiones de modo autónomo o incluso gestan u operan de modo separado, sino que se le adjudica reconocimiento ya no solo como beneficiarios, sino como sujetos activos y articuladores del bienestar a la misma ciudadanía organizada.

La incidencia a través de la participación ciudadana es un proceso planificado para buscar transformaciones o mejoras públicas por medio de la influencia en las políticas; proceso dinámico que se lleva a cabo por organizaciones que pueden acompañar la evolución política a través del tiempo, determinando así logros o retrocesos en las metas o líneas de acción. Esto conlleva un desarrollo de estrategias de acompañamiento a mediano plazo, a la adquisición de recursos y al desarrollo de habilidades e identidades en instituciones y personas. En definitiva, todo el emprendimiento en torno a la incidencia política puede ser de difícil comprensión y apropiación para muchos sectores o grupos de ciudadanos, generando mayor exclusión. El riesgo es aún mayor para organizaciones de niños, niñas y adolescentes precisamente por la edad y madurez, y más aún para grupos específicos de ellos y ellas que vienen sufriendo de problemas de exclusión o vulneración de sus derechos.

La responsabilidad desde las y los adultos de propiciar, mantener y proteger escenarios propicios para el intercambio con niños, niñas y adolescentes organizados con miras a incluir sus opiniones en las políticas públicas que les afecten, se relaciona directamente con los procesos de incidencia política, sea a nivel institucional, local o regional. Esto podría estar generando, por ejemplo, un cambio en la/el adulto que posee la autoridad pública, ejerciendo de modo más activo y propositivo el acercarse a las organizaciones de niños, niñas y adolescentes.

“El Comité de los Derechos del Niño de las NNUU recomienda [...] se aseguren de facilitar a la niñez la expresión de sus inquietudes y que se cercioren de que se dedican recursos adecuados para involucrar a

*la niñez en monitorear la implementación de sus derechos [...] urge a trascender la tendencia a basarse en eventos para enfocar el derecho a la participación y, más bien, a abocarse a la inclusión sistemática en materia de políticas, asegurando así que la niñez pueda expresar su opinión y participar efectivamente en todo tema que la afecte.*⁸

No se trata de trasladar responsabilidades a los niños, niñas y adolescentes, o a sus organizaciones, del cambio o transformaciones políticas a través de procesos de incidencia, sino que es un llamado de atención a los mismos adultos promotores y a las autoridades por ‘acercar’ e ‘incluir’ a ellos y ellas en las líneas de decisión pública en torno al ejercicio de sus derechos, que sobrepasa los eventos puntuales que se puedan gestar. Al respecto, de las mismas entrevistas se extrae la perspectiva de que la incidencia fomenta la fuerza social a través de la participación inclusiva e intergeneracional, que vendría a ser el resultado, producto o logro que puede ir transformándose en el tiempo.

Los adolescentes entrevistados definen que se puede participar sin buscar incidir, pero que solo se puede incidir a través de la participación de ellos y ellas, de su inclusión, que no necesariamente se logra con la vocería o presencia de ellos y ellas en los espacios públicos, sino que requiere el sostenimiento de la organización que se construya con y para ellas y ellos mismos. Esto nos invita a seguir reflexionando sobre nuevas formas de participación, para que no se limiten solo a ‘elevar voces’ o al ‘encuentro con otros,’ tal como se mencionaba en las entrevistas; sino al desarrollo, acompañamiento o estimulación de la construcción de voces colectivas a partir del desarrollo individual y grupal de los niños, niñas y adolescentes.

F. La representatividad como forma de participación en eventos de incidencia regional

Definitivamente en los espacios de incidencia no siempre se puede oír a todos y todas, de la misma forma que tampoco se pueden emitir todas las voces en igualdad de condiciones, sea por factores de tiempo, espacio, número de personas o elementos que amplían la brecha comunicacional. La construcción de consensos previos y la designación de medios antes de ser elevados a las instancias o personas en quienes se espera impactar llevan a reflexionar sobre la representación como una de las modalidades mayormente apeladas por adultos y también por adolescentes, niños y niñas.

8 REDNNYAS 2010: “Participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de incidencia nacional, regional e internacional”. Versión sin editar. Comité de los Derechos del Niño, Cuadragésimo tercera sesión, 11 al 29 de septiembre de 2006.

Siguiendo con las líneas trabajadas en relación a la participación, las organizaciones infantiles y adolescentes y la incidencia como proceso, se puede definir que la representación no es otra cosa que el medio que da cuenta de la construcción de voces colectivas que respetan la individualidad y buscan proyectar generalizaciones útiles para el pleno de niños, niñas y adolescentes, reivindicando así el protagonismo de ellos y ellas en la construcción de decisiones compartidas con autoridades adultas. A partir de esta definición vemos que hay varios elementos que se deben revisar para lograr arribar a elementos cuyo seguimiento sea más sencillo, precisamente para que sean los propios niños, niñas y adolescentes quienes puedan determinar el grado de calidad de esta condición.

Como primer elemento vemos la importancia de lo individual, de lo particular, de aquellas condiciones que hacen a cada niño, niña y adolescente diferente. La inclusión y el respeto a ellos y ellas, la búsqueda por hacer que sus voces sean oídas por sus pares y posteriormente por adultos, es parte de lo que algunos refieren como representativo: *“la muestra de diferentes grupos de niños, niñas y adolescentes dentro de un mismo espacio”*. A la luz de esta consigna, muchas instituciones públicas y privadas (principalmente las ONGD) han focalizado estrategias para acercarse y empoderar a grupos de niños, niñas y adolescentes que por lo general viven excluidos, procesos en los cuales se destacan criterios como territorialidad, abandono, lenguas originarias, condiciones de vulneración o la misma edad al tratar de incluir a niños y niñas menores de 8 años. Producto de este encuentro se logra desarrollar más aún las habilidades de comunicación afectiva (empatía, asertividad, tolerancia, etc.) en los niños, niñas y adolescentes, pero muchas veces es difícil de sostener precisamente por las particularidades que viven, aspectos que tornan inestable su militancia.

Dentro de este proceso primario de encuentro entre personas y del entendimiento y compromiso por generar consensos, surgen dos elementos importantes: la identidad colectiva que se ve reforzada por la construcción de la ‘voz compartida’, y el fortalecimiento de la identidad individual cuando se deposita en alguno/a de ellos y ellas la responsabilidad de ejercer la vocería. De aquí surge otra definición o entendimiento de la representación: *“responsabilidad de generar una vocería de ida y vuelta con las autoridades y con el grupo a quien representa”*.

Dentro de esta perspectiva de la representatividad, surge o se destaca la visión del grupo u organización como el nuevo sujeto que se ve fortalecido a partir del proceso de diálogo que realiza con sus pares o con autoridades, organización que también requiere de la inclusión de adultos para su mejor desempeño. Las tareas de vocería, así como de otros liderazgos dentro de la organización distribuidos entre sus miembros, hacen que su desarrollo como colectivo comience a madurar y perseguir niveles de autonomía en su funcio-

namiento. Obviamente, tal como se vio en el punto sobre las organizaciones, los riesgos se vinculan con la temporalidad y la rotatividad, tanto de la designación de los roles y las personas que los ejercen, como de los propios miembros de la organización.

“La representatividad está en relación directa con la identidad, con el desarrollo de las organizaciones, con la calidad y cantidad de niños, niñas y adolescentes a los que se representa y con los intereses y voces que le ponen contenido a esta representatividad. [...] Podríamos establecer que la identidad y el contenido implicados en la representatividad son condiciones esenciales y pueden distinguir la autenticidad de una participación manipulada por los y las adultos de una que revele los intereses genuinos”⁹

Heve Otero para CDIA, 2007

Ambos elementos acerca de las interpretaciones de la representatividad nos llevan a pensar que la relación y fortalecimiento de las identidades individuales y colectivas que este ejercicio de vocería puede incentivar, corren el riesgo de perderse dentro de los procesos de elección, momentos donde a veces se reproducen relaciones basadas en estereotipos negativos o poder inequitativo.

A través de las entrevistas y en la revisión documental de los eventos logramos identificar dos tipos de proceso de elección que es importante describir para su puesta en común y recreación.

1. La selección a manera de cono invertido relacionada con ir del pleno a la designación de voceros, que por lo general siempre se da en parejas a partir del respeto a las diferencias de género. Este método demanda mucha inversión en tiempo, recursos, personal y voluntad por fortalecer la participación como proceso; sin embargo, el logro a veces se observa en los propios niños, niñas y adolescentes, quienes realmente viven procesos informativos y de desarrollo de capacidades que les son útiles para su quehacer cotidiano, e incluso para su próxima inserción al grupo de nuevos adultos.
2. Selección de adolescentes que hayan intervenido en eventos –o procesos– anteriores. Precisamente, y como continuación del primer método, se ha visto que un posterior acompañamiento y reconocimiento de las capacidades adquiridas por los niños, niñas y adolescentes que ya han intervenido en eventos o procesos similares, a través de su inclusión en nuevas versiones del mismo o acciones similares, robustece no

⁹ OTERO, Heve (coordinadora), 2007: “Promoviendo ciudadanía. Sistematización de las experiencias de procesos de participación de la CDIA”, Asunción, CDIA.

solo la línea organizacional de la que forman parte, sino que aumenta el desarrollo de una identidad colectiva. Un riesgo importante de este método es la resistencia de algunos de estos adolescentes a desprenderse del cargo o rol que han adquirido, debido precisamente a errores del proceso de formación previo.

Durante el Foro Panamericano (Lima, 2009), y podría generalizarse en otros varios espacios, se observa directamente que hay algunos criterios extra que los mismos niños, niñas y adolescentes incluyen que se vinculan con valores o principios como la reciprocidad o el afán de compartir. Por ejemplo, se vieron ejemplos como la no repetición de personas en las tareas, la auto organización al momento de elegirse a ellos y ellas mismas o hasta el desistir a roles de vocería ante pares que 'sienten están mejor preparados'. Sin duda, los adultos deben aprender de ellos y ellas, y de sus métodos o medios para acceder al ejercicio de la representatividad.

II. Criterios para promover la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de incidencia regional

La metodología es el conjunto de procedimientos y elementos utilizados para alcanzar objetivos, pero que a su vez describe la razón de ser del grupo de personas o instituciones que la desarrollarán. Implementar metodologías que promuevan y se fundamenten en la participación requiere reconocer la capacidad de los niños, niñas y adolescentes para informarse, emitir juicios, deliberar y ser incluidos en procesos de toma de decisiones, donde el diálogo y toda relación con adultos sea equitativa (que no significa igualitaria) y coherente con el contexto o realidad. Vistas de este modo, las metodologías deben contemplar elementos de realidad, creatividad, respeto a las diferencias y constante interacción con adultos, que no pueden ser previstos de modo aislado o a corto plazo, sino que demandan estímulos constantes y una mirada procesal.

Particularmente la participación en espacios de incidencia regional a veces es vista desde la perspectiva adulta, promoviendo o fortaleciendo dinámicas, actividades, resultados e incluso conductas que son habituales en adultos o instituciones de carácter político tradicional. Las metodologías también deben volver a generar paradigmas para el ejercicio de la participación. Por ejemplo, lo común es la expresión oral y escrita, sin embargo para los niños, niñas y adolescentes, las imágenes y la música son más fáciles de usar, incorporando las innovaciones de la tecnología.

Si bien la metodología desde este punto de vista debe ser central para el estímulo de la participación de niños, niñas y adolescentes, también debemos concebirla como promotora de nuevos aprendizajes sociales para todos y todas. La creación de espacios compartidos y de nuevas relaciones lleva a reflexionar sobre los roles de adultos e instituciones públicas y privadas, que se deben caracterizar por la horizontalidad y disposición para el intercambio y construcción amplia pero a la vez respetuosa en el ejercicio de poder que puede conferir el mayor conocimiento o experiencia. De ahí que el proceso de participación se extienda hacia la escuela, el espacio comunitario, e ingrese al

seno de las relaciones familiares; bajo una perspectiva de ida y vuelta, pero de constante evolución (espiral).

De esta manera, la incidencia en espacios regionales se transforma en hitos o momentos centrales de intercambio con autoridades, pero que forman parte de un proceso más amplio y a mediano plazo que busca el desarrollo tanto individual como colectivo de los niños, niñas y adolescentes, de sus intereses y necesidades.

A continuación se revisan algunas recomendaciones, surgidas a partir de estas líneas de discusión teórica, pero también desde el aprendizaje proveniente de otros eventos de similar trascendencia para la región. Siendo consistentes con ello, se ha previsto presentarlas dentro de la línea del proceso temporal: antes, durante y después de los eventos de incidencia.

A. Antes

1. **Avanzar hacia la definición de objetivos, metas o agendas públicas que contengan las opiniones de niños, niñas y adolescentes.** En la revisión de los eventos que fueron tenidos en cuenta para la construcción de este documento, se da cuenta de que los objetivos siempre fueron definidos por adultos. Si bien no se puede abusar de los tiempos y la voluntad de los niños, niñas y adolescentes para participar, es importante buscar mecanismos que incluyan sus voces: diagnósticos, encuentros virtuales, grupos focales o diálogos con representantes anteriores podrían ser útiles. Esto finalmente podría ser también un reto para las instituciones promotoras, quienes deben perder el miedo de la discusión política con NNA o incluso cambiar sus métodos de discusión.
2. **Alentar la revisión y discusión con los niños, niñas y adolescentes de algunos antecedentes teóricos y experimentales que hayan sido exitosos en años y procesos pasados.** Es parte del rol formativo que también recae en la sociedad en pleno la transmisión de la información verosímil y actualizada en torno a sus derechos, las acciones políticas y las innovaciones en las políticas públicas, propiciando en ellos y ellas el análisis y la reflexión.
3. **La definición de la metodología de los eventos necesita ser creada, supervisada y validada por los propios niños, niñas y adolescentes.** Si bien las experiencias previas mencionan que siempre este proceso fue iniciado o dirigido por adultos, los niños, niñas y adolescentes son quienes proporcionan la cuota de calidad. No se trata de dejarlos solos en este proceso, pues los NNA solicitan la presencia de adultos para el tratamiento de los temas y la facilitación de las dinámicas. Las metodologías deben ser bastante conversadas de modo previo.

- 4. Las metodologías deben alentar procesos de análisis y participación que partan de lo individual pero que refuercen lo colectivo.** Las técnicas que se usan deben buscar que los intercambios sean abiertos, pero que no se detengan en lo personal; más bien que apuesten por la revisión de la realidad común para todas y todos. Esto alienta precisamente la identidad como colectivo.
- 5. A diferencia de otros procesos participativos, la elección de adolescentes para la revisión de la metodología puede ser más ad hoc al perfil o roles que ellas y ellos puedan definir.** Por ejemplo, en algunas instituciones la elección fue por distribución interna, y en otras eran exrepresentantes de eventos pasados. Así como hay adultos que poseen más habilidades para las metodologías, también hay NNA que tienen mejor aprestamiento hacia este tipo de meta pensamientos.
- 6. Es importante remitir a las bases o plenos de niños, niñas y adolescentes, GUÍAS DE TRABAJO que les permitan informarse y construir aprendizajes.** Si bien las principales finalidades de estas GUÍAS están en relación a la construcción de agendas temáticas, también se destaca la importancia de generar vínculos y relaciones de trabajo previos de modo intergeneracional lo más cercanas posible a las modalidades que encontrarán en los eventos regionales. Esta visión le podría quitar el peso al evento como el clímax de la participación y por el contrario reivindicar la visión procesal, antes y después de los espacios regionales de incidencia.
- 7. Es mucho mejor si se establecen procesos de información y formación de la participación adolescente.** Precisamente son los mismos Estados quienes dan cuenta de programas públicos sostenidos en el tiempo que alientan procesos de información y formación, más aún si cuentan con la presencia de miembros de la sociedad civil. Así se garantiza mayor representatividad desde el plano institucional adulto, pero también se amplía para incluir NNA con características diversas. Por ejemplo, una adolescente entrevistada comenta que la misma experiencia previa de ser ‘delegada nacional’ le permitió conocer ‘la realidad nacional de la infancia y adolescencia.’
- 8. Dependiendo de la naturaleza del evento y de la realidad del país, se debe pensar junto a los NNA en las formas de elección y el número de representantes.** Si bien el único patrón que ha sido incorporado es la diferencia de género (un varón y una mujer), se observa que muchos procesos de elección se asocian a las etapas previas formativas de los NNA, donde se reivindica el ‘grado de preparación y compromiso’ que ellas y ellos puedan tener. Tal vez esto fundamenta que sean quienes ya han participado de eventos previos similares. Otro elemento que se ha ido incorporando es el de territorialidad, tratando de generar procesos

amplios y diversificados. Un último criterio para la elección es el grado de pluralidad a partir de características diferenciadas.

9. **Se debe seguir formando a adultos promotores de derechos de NNA en el fomento de la participación.** Los adolescentes entrevistados dan cuenta de formas de relacionamiento horizontal por las que se llega a establecer lazos de confianza, donde los adultos son invitados a intervenir por los mismos grupos de NNA. Para ello, se deben formar equipos de facilitadores que tengan habilidades y conocimientos diferentes, sea desde la visión de la participación como derecho y/o desde el punto de vista de la facilitación (pedagógico y lúdico). Así mismo también se debe pensar en la inclusión de adolescentes promotores o facilitadores.
10. **Es importante trabajar de modo previo toda la propuesta del evento con los adultos promotores,** tanto en lo temático como en lo operativo y conductual. Aún persisten conductas de los adultos que superan el rol de facilitación y ejercen un papel más protagónico durante los eventos.

B. Durante

1. **A través del desarrollo de las acciones y de la interacción con las y los adultos durante el encuentro, se debe seguir reforzando la participación como principio.** En las metodologías se prevé el conjunto de actividades que apuntan hacia el logro de los objetivos, diseñando dinámicas creativas y con herramientas innovadoras. Sin embargo, a veces se excluyen las relaciones de diálogo, intercambio o de creación de modo conjunto con las y los adultos, infantilizando la participación. Precisamente si se trata de alentar la participación, se trata de que esta busque reivindicar sus intereses pero con cuidado y respeto a sus diferencias, sin excluir; buscando que las decisiones o productos puedan ser construidos también con intervención de adultos, pero con menor influencia.
2. **Seguir reforzando los componentes de la participación como derecho durante los eventos de incidencia regional.** De una u otra forma se ve que se logra un reconocimiento de la capacidad de expresión y la importancia de ser oídos; ahora también es importante fortalecer **la auto organización y la capacidad de decidir**, elementos que a veces son vistos como parte del logro de tareas internas, o de 'ellos y ellas' y 'para ellos y ellas'. Estas son tareas difíciles porque muchas veces los eventos regionales se subscriben a otras líneas de intervención que vienen con estructuras no muy flexibles, provenientes de sectores públicos o privados. Definitivamente esto nos lleva a la misma definición

de la participación como proceso a largo plazo, lo que determina un cambio en las relaciones con adultos e instituciones.

3. Son las técnicas y actividades durante el encuentro las que deben buscar ‘recrear’ la promoción de la participación y el logro de objetivos previstos para el evento o espacio regional de incidencia.

Son tres los elementos que debemos tener en cuenta al momento de pensar en las técnicas y actividades: (1) Los objetivos y los temas deben ser vistos desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes, deben ser tratados de modo particular, considerándose el desarrollo de habilidades como análisis, síntesis y argumentación; (2) La participación alienta el fomento de habilidades comunicacionales y de relación equitativa entre ellos y ellas, como también con adultos, tales como la asertividad, empatía, escucha atenta, negociación, mediación, etc., y (3) la innovación se da cuando se miran con un sentido amplio los instrumentos y dinámicas que nos rodean, ‘re-creando’. Las y los adolescentes entrevistados destacan la innovación dentro de técnicas clásicas o tradicionales amplias o de comunicación/información/integración en simultáneo, pero que son usadas oportunamente (como los trabajos en grupo o las técnicas ‘rompe hielo’), incorporando innovaciones didácticas, tecnológicas o de aspectos propios de la actualidad como el uso de las redes sociales (Facebook o Twitter).

4. Tratar de mantener un hilo conductor o coherencia no solo dentro del desarrollo de cada técnica o actividad, sino en su relación con las otras e incluso con los espacios no formales.

El pleno de adolescentes destaca también que dentro de los espacios donde no se determinan controles adultos se continúa con el diálogo o desarrollo de las dinámicas u objetivos. Se puede mantener un diálogo o estimulación indirectos a través de mensajes, afiches, música u otros elementos que pueden dejarse a disposición de los niños, niñas y adolescentes.

5. Dentro del desarrollo de todas las actividades, dinámica, proceso e identificación de espacios no formales, la importancia del intercambio con adultos es de sumo cuidado.

Las y los adultos no solo debemos desarrollar una tarea de coordinación logística, información teórica o de guía didáctica, nos corresponde también ser coherentes entre lo que se difunde en el proceso participativo y nuestras conductas. Del mismo modo, no se trata de crear perfiles o actuaciones que no sean reales con nuestras personalidades, pues hay también adultos a quienes les gusta el juego, son organizados para la logística o conocen temas de promoción de derechos y les gusta dialogar. Crear actividades donde se direcciona la relación entre adultos, niños, niñas y adolescentes puede ser un buen estímulo para el logro de objetivos de estos espacios o eventos, incluso con adultos decisores.

6. **La facilitación es un rol importante para las y los adultos, pero también puede ser ejercida por adolescentes.** A veces surge la interrogante sobre el tipo de relación que debe establecerse entre ‘facilitadores y niños, niñas y adolescentes’; se habla de ser liberadores y a la vez guías para el logro de objetivos, así como también se destaca el dominio de temas o la apertura para crear juntos. Lo cierto es que el rol de facilitación es único: “ser mediador”, para lo cual se va a requerir incluso acciones multidisciplinarias y de inclusión a los adolescentes que tengan experiencia en procesos similares y el interés de aportar.
7. **Es importante que el conjunto de actividades previstas en el proceso de participación arribe a productos de fácil seguimiento.** Las y los adolescentes observan que el resultado de su interacción debe ser recogido no solo por ellos y ellas a manera de reforzamiento de su imagen o identidad grupal, sino de intercambio o recordatorio para adultos, y así pueda ser usado para su vigilancia y seguimiento. A veces los productos que refieren a sugerencias o recomendaciones concretas, de rápida resolución y dentro del mismo territorio, son los que tienen mejor impacto para todos y todas.

C. Después

1. **Se deben prever estrategias de seguimiento personal a los niños, niñas y adolescentes participantes de eventos regionales.** Ellas y ellos mismos mencionan que estos procesos les son útiles para sus vidas: aportan a la definición de su personalidad, al respeto de las diferencias, al reconocimiento de la realidad y particularmente a desarrollar habilidades comunicacionales. Estos elementos contribuirán al apego y reforzamiento de la identidad grupal u organizacional.
2. **Apelar a nuevas formas de comunicación e intercambio entre adolescentes.** El uso de las redes sociales por adolescentes es un medio legítimo de acercamiento, incluso muchas veces gestionado por ellas y ellos mismos, al margen de la presencia adulta.
3. **Propiciar acciones posteriores que las y los invite a ser portavoces y cumplir con el ciclo de la representación.** Por ejemplo realizando réplicas, generando espacios de intercambio con sus pares y operadores adultos, o sumándolos a nuevos procesos pero ejerciendo un rol diferente (consultores, facilitadores, etc.)
4. **Definir en los programas y proyectos de aliento a la participación, acciones y recursos que apuesten a la sostenibilidad.** Muchas veces se responsabiliza a los propios niños, niñas y adolescentes y a sus organizaciones de hacer el seguimiento pero dejándolos solos, inclu-

so generando desapegos muy bruscos con adultos promotores. Prever mecanismos, recursos e incluso las relaciones intergeneracionales es una demanda importante para el fortalecimiento de las organizaciones adolescentes.

- 5. Generar encuentros con adultos de los Estados y las organizaciones civiles.** Principalmente para continuar con las acciones y productos que se han alcanzado a partir de su propia participación. No se trata solo de facilitar las réplicas con sus pares, sino de reconocer los aprendizajes y aportes que estos NNA han adquirido al intervenir en espacios regionales. Por ejemplo, muchas de ellas y ellos continuaron participando en ‘Congresos Nacionales,’ donde recibieron el reconocimiento de sus pares, o para realizar el seguimiento a productos desde su propia organización, pero también dentro de escenarios técnicos y políticos de tratamiento de los temas.

Bibliografía

- ALFAGEME, Erika; Raquel Cantos y Marta Martínez: “De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción”, España, 2003.
- ANNAN, Kofi: “Promover la participación activa, libre y significativa de los Niños, Niñas y Adolescentes”. Sesión especial de la ONU a favor de la infancia, 2002.
- BRAILOVSKY Daniel: “Sujeto político y sujeto de derecho. Algunos apuntes acerca de la literatura académica sobre niñez y ciudadanía”, 2010. http://www.educared.org/global/educared/contentdisplay?EDUCARED_SHARED_CONTENT_ID=12654941.
- CDIA (Coordinadora por los Derechos de la Infancia y Adolescencia): “Promoviendo ciudadanía. Sistematización de experiencias de procesos de participación de niños, niñas y adolescentes”, Paraguay, 2007.
- CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA: “CONFANCIA: Con voz. 6 años de trabajo sobre participación infantil en organizaciones juveniles”.
- CORONA, Yolanda, y María Morfín: “Promoviendo la participación infantil y juvenil en el marco de la construcción de ciudadanía”, 2001. <http://www.uam.mx/cdi/partinfantil/cap1.pdf>.
- CUSIÁNOVICH, Alejandro: “Participación ciudadana de la infancia desde el paradigma del protagonismo”. II Congreso Mundial de Infancia y Adolescencia: Ciudadanía de la niñez y adolescencia y exigibilidad de sus derechos, Lima, 2005.
- ENCUENTRO SUDAMERICANO DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. “Mapeo sobre la implementación de las Recomendaciones del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños”. Asunción, 28 y 29 de abril de 2011.
- GARCÍA, Gonzalo, y Sergio Micco: “Hacia una justificación de la pre ciudadanía”. En: Curso de profundización de IFEJANT.

- GLOBAL MOVEMENT FOR CHILDREN: “Get Up! Speak Out! and Make the Change!” Participation of children & young people Sub-regional meeting for follow up to the UN study on Violence against children in the Caribbean Jamaica Report, June 2012.
- IIN (Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes): “La participación de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas, a 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño”. Documento elaborado para el IIN por el consultor Víctor Giorgi, Uruguay, 2010.
- “El hecho del dicho”. Guía de trabajo elaborada para el IIN por el consultor Alfonso Gutiérrez, Uruguay, 2011.
- MOVIMIENTO MUNDIAL POR LA INFANCIA. CAPÍTULO AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: “Mapeo Regional. Implementación de las Recomendaciones del Estudio Mundial sobre la violencia contra los niños y niñas”, julio 2011.
- MOVIMIENTO MUNDIAL POR LA INFANCIA. CAPÍTULO CENTROAMERICANO: “Participación de NNA en el Encuentro Centroamericano de Seguimiento al Estudio de Naciones Unidas sobre Violencia contra niños, niñas y adolescentes”. República Dominicana, 2011.
- PINHEIRO, Paulo Sergio: “Informe Mundial sobre Violencia contra los Niños y Niñas” (2006). <<http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/publicaciones/informe-mundial-sobre-la-violencia-contra-los-ninos-y-las-nin>>.
- REDNNYAS: “Participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de incidencia nacional, regional e internacional”, 2010.
- SAVE THE CHILDREN Suecia: “Hacia una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes. Documento de discusión elaborado para Alejandro Cussiánovich y Ana María Márquez, Perú, 2002.
- “Del dicho al hecho”. Participación de niños, niñas y adolescentes en eventos con adultos”. Documento de trabajo elaborado por Patricia Horna, Perú, 2008.

PROYECTO:



Organizaciones participantes del proyecto

En El Salvador

Ámbito nacional

- Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental (ACISAM).
- Red Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes de El Salvador (RE-NAES).
- Red para la Infancia y la Adolescencia de El Salvador (RIA).

Ámbito local

- Nuevo Amanecer de El Salvador (ANADES).
- Salvadoreña Pro-Salud Rural (ASAPROSAR).
- Integral El Sauce (IES).

En Paraguay

Ámbito nacional

- Coordinadora por los Derechos de Infancia y Adolescencia (CDIA).
- Coordinadora Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (CONNATS).
- Plataforma Nacional de Organizaciones de Niños y Adolescentes de Paraguay.

Ámbito local

- Callescuela.
- Global Infancia.

En Perú

Ámbito nacional

- Red Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Perú (REDNNA)



Organización de los Estados Americanos

